La Consolidada de Seguros

0 1 1 5 0 3 0 0 9 3 5 5 0 0 9 9 3 6 2 7

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0013 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

EJECUCION DE CONTRATO DE OBRAS

PÓLIZA Nº: 1503009355 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80009725-4 - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYU

Con domicilio en **AV. MCAL. LOPEZ C/ LAS RESIDENTAS - CANINDEYU**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 38.100.000
(GUARANIES TREINTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80090303-0 - DV EMPRENDIMIENTOS S.A.

Con domicilio en **PY 03 - KM. 4,5 - SALTO DEL GUAIRA**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas - LCO Nº 22/2020- "Construcción de Pavimentos Tipo Empedrado", ID Nº 385.802, Contrato Nº 28/2020.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **20/10/2020** hasta las 24:00 Hs. del día **17/2/2021**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	272.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	27.273.-
Premio:	Gs.	300.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	300.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

FRANCISCO VELAZQUEZ
DV. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Representante Legal
RUC: 80090303-0

VIGENCIA: **120 Dias**
Desde: **20/10/2020** Hasta: **17/2/2021**

Asunción, 23 de octubre de 2020

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

CIRCULAR DNCP N° 46 / 2016

DIRIGIDA A LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (UOC), SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION (SUB UOC) Y UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS (UEP) DE LOS ORGANISMOS, ENTIDADES DEL ESTADO, ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL, EMPRESAS PÚBLICAS, ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO, MUNICIPALIDADES Y PROVEEDORES DEL ESTADO.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas pone a conocimiento la Nota de fecha 21 de octubre de 2016, ingresada por Mesa de Entrada de la DNCP como Expediente N° 11786 de fecha 24 de octubre de 2016, por la cual "*La Consolidada S.A. de Seguros*" comunica que, de conformidad a la Resolución SS.SG N° 208/16 emitida por la Superintendencia de Seguros, la compañía aseguradora ha sido autorizada para la suscripción de Pólizas con firma en formato Facsimilar y Código Encriptado de Seguridad (Póliza Electrónica).

La mencionada Resolución SS.SG N° 208/16 se halla disponible en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas *www.contrataciones.gov.py*, en la pestaña Marco Legal - Tipo de Norma - Documento de Interés.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS • DIRECCIÓN •

Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director Nacional

Asunción, 04 de noviembre de 2016

FRANCISCO VELAZQUEZ
DV EMPRENDIMIENTOS S.A.
Representante Legal
RUC: 80090303-0